

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO ESTABILIZACIÓN**

**ORDEN ECU/1900/2022 (BOA 28/12/2024)**

**PARTE B.1: UNIDAD DIDÁCTICA**

<b>ESPECIALIDAD:</b> Piano	<b>FECHA:</b>
<b>MIEMBRO DEL TRIBUNAL:</b>	<b>HORA CONVOCATORIA:</b>
<b>ASPIRANTE:</b>	

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>Puntuación hasta</b>	<b>INDICADORES</b>	
<b>Contextualización</b>	0,2	Estructura la unidad de forma lógica, coherente y ordenada.	
	0,1	La unidad didáctica se concreta en la programación de la asignatura para el curso 2023-4.	
	0,2	Se programa atendiendo a las características específicas del entorno, de las enseñanzas y niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario.	
<b>Contextualización (hasta 0,5 puntos)</b>			
<b>Contenidos (hasta 0,5 puntos)</b>	0,2	La selección de contenidos es adecuada al curso propuesto.	
	0,2	Concreción de los contenidos.	
	0,1	Consta la distribución temporal de los contenidos.	
<b>Contenidos (hasta 0,5 puntos)</b>			
<b>Criterios de evaluación (hasta 0,2 puntos)</b>	0,1	La selección de los criterios de evaluación es coherente con los contenidos seleccionados.	
	0,1	La concreción de los criterios de evaluación es coherente con el nivel propuesto.	
<b>Criterios de evaluación (hasta 0,2 puntos)</b>			
<b>Procedimientos de evaluación (hasta 0,2 puntos)</b>	0,05	Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad y con criterios de calificación.	
	0,05	Se contemplan como referentes los objetivos específicos y criterios de evaluación de la asignatura.	
	0,05	Se contemplan mecanismos de recuperación fundamentados en los criterios de evaluación en los que se han detectado dificultades.	
	0,05	Se contemplan los mecanismos de evaluación del proceso de enseñanza.	
<b>Procedimientos de evaluación (hasta 0,2 puntos)</b>			
<b>Criterios de calificación (hasta 0,1 puntos)</b>	0,05	Los instrumentos de evaluación están vinculados a los criterios de evaluación.	
	0,05	La calificación se fundamenta en el valor de los instrumentos en su vinculación con los diferentes criterios de evaluación.	
<b>Criterios de calificación (hasta 0,1 puntos)</b>			
<b>Medidas de atención al alumnado con necesidades</b>	0,25	En su caso, tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumnado (Decreto 188/2017 del 28 de noviembre, modificada	

<b>específicas de apoyo educativo (hasta 0,5 puntos)</b>		por el Decreto 164/2022 de 16 de noviembre y Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, modificada por la Orden 913/2023, de 11 de julio), así como, cuando proceda, los programas de atención a la diversidad contemplados en los currículos de las distintas enseñanzas.	
	0,25	En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la unidad didáctica para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	
<b>Medidas de atención al alumnado (hasta 0,5 puntos)</b>			
<b>Actividades (hasta 4 puntos)</b>	1,75	Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los criterios de evaluación planteados.	
	0,5	Se ajustan a los principios metodológicos desarrollados en la normativa.	
	1,75	Son motivadoras y graduadas en dificultad.	
<b>Actividades (hasta 4 puntos)</b>			
<b>Exposición (hasta 2,5 puntos)</b>	1	Se expresa de forma precisa y fluida.	
	0,5	Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal.	
	1	Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza...	
<b>Exposición (hasta 2,5 puntos)</b>			
<b>Debate con el tribunal (hasta 1,5 puntos)</b>	0,75	Concreción y corrección en las respuestas dadas.	
	0,75	Aporta argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.	
<b>Debate con el tribunal (hasta 1,5 puntos)</b>			
<b>NOTA FINAL UNIDAD DIDÁCTICA</b>			